Poder del Cass.o — a Pedro Lozano alcalde

sacado en papel del segundo sello ... para el gobierno

Sepan quantos esta carta de poder vieren como
nos françisco bernad alcalde hordin.o desta villa de Hor-
tinna y pascual salar y pedro morales regidores
y bartolome gomariz jurado desta villa q. son regim.to della
por nos y en nombre de los vecinos desta villa. Otor
gamos por esta carta que damos nro poder cumplido tan
bastante como de dro se rreq. y es neçess.o en lo que en esta
carta se hara mençion a pedro lozano alcalde ordinario
desta dha villa questa presente y ausente. Especialmente
para que en dicho nonbre y como nosotros mismos
y en nombre de los demas vecinos desta villa por los quales
prestamos boz y cauçion de rato en bastante
forma paresca ante el Ex.mo S.r ... Real Consejo de
hacienda y ante el s. don sancho de torres ministro
del q.o de su mg. y juez ... en sancta fee en el nuevo reyno
de granada qualquier ... desta villa de albacete con comis.
de su mg. para las ocasiones y rentas reales ... cosas
y ante otras qualesquier jueces y justiçias y personas
particulares de qualquier parte y ... y con-
cierte desta villa y ... en favor de su mg. y de
qualesquier personas ... de cerveza
... [illegible] ... años dos o mas segun
... [illegible] ... de ... obras
... [illegible] ... al plaço o plaços
... [illegible] ... qualesquier renunçia-
çiones de leyes y de fuero, sumisiones a las justiçias y con todas
las demas clausulas ... y generales, que para su vali-
daçion de ... fueren necesarias, por
... [illegible] ... las quales
... [illegible] ... mismos
... [illegible] ...
... [illegible] ... compela
... [illegible] ... clausula